

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.529 · 2025

LEY 15.529

Boletín Oficial, 22 de julio de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.529

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial al "Festival de la Cerveza" que se realiza en el mes de octubre en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.529. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).